

CONVOCATORIA 2024

Programa de Posgrado Academia IDH Especialidad en Derecho a la Búsqueda de las Personas Desaparecidas

La Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, convoca a profesionistas para participar en el proceso de selección de esta Especialidad conforme a las siguientes:

Bases

Primera. Objetivo

Proporcionar a las personas participantes y que resulten aceptadas los conocimientos en las áreas que ofrece el programa de posgrado para su formación como Especialistas en Derecho a la Búsqueda de las Personas Desaparecidas.

Segunda. Perfil de ingreso

- Está dirigido a personas con estudios terminados en licenciaturas de áreas afines a la temática de los Derechos Humanos en relación con la temática del programa en específico. (Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Periodismo, Antropología, Historia, Educación, etc.).
- Se dará preferencia a quienes cuenten con conocimientos básicos sobre la temática de la Especialidad.

Tercera. Modalidad de la especialidad

- Duración de un año distribuido en dos semestres. 10 materias.
- Las clases se distribuirán según el calendario que se brindará a inicio de semestre y se calendarizan los viernes en un horario de 17:00 hrs. a 21:00 hrs, y los sábados en un horario de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.
- El cupo mínimo es de 10 personas y 30 como máximo.
- Modalidad mixta (virtual y presencial). Las sesiones presenciales se llevarán a cabo en la sede de la Academia IDH.

Cuarta. Estructura del programa.

El programa comprende 10 módulos distribuidos en los dos semestres con el siguiente diseño curricular.

Semestre	Clave Materia	Módulo
Agosto- diciembre	933101	 Introducción al derecho a la búsqueda de las víctimas de desaparición.
2024	933102	2. El proceso de búsqueda de las víctimas de desaparición.
	933103	 Estándares internacionales y nacionales para la búsqueda de las personas desaparecidas.
	933104	 Aplicación del enfoque diferencial e interseccional en la garantía del derecho a la búsqueda de las víctimas de desaparición.
	933105	5. La búsqueda de las personas desaparecidas en México.
Enero-	933201	6. Tipología de las personas desaparecidas en México.
junio	933202	7. Procesos de localización de las personas desaparecidas.
2025	933203	8. Introducción a la identificación humana forense.
	933204	 Identificación Humana desde el enfoque multidisciplinario de las ciencias
	933205	 Restitución de los restos con respeto a la dignidad humana de las víctimas.

Quinta. Costos de la especialidad

Tendrá un costo por semestre de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) que podrán cubrirse en pagos diferidos a mensualidades.

Adicionalmente se deberán cubrir semestralmente conceptos por:

- Pago correspondiente a la cuota interna de la Universidad Autónoma de Coahuila \$ 700.00 pesos (setecientos pesos mexicanos)
- Pago correspondiente a la cuota interna de la Academia Interamericana de Derechos Humanos \$1,000.00 pesos (mil pesos mexicanos)

Con base en lo anterior, la especialidad tiene un costo total de \$63,400 (sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) distribuidos en los siguientes conceptos:

Cuota semest de la AIDH (2)	ral interna	\$2000
Cuota semest (2)	ral UAdeC	\$1400

Semestre Diciembre	Agosto-	\$30,000
Semestre Enero-	\$30,000	
Total		\$63,400

Sexta. Requisitos de Ingreso

- 1. Título de licenciatura otorgado por alguna institución incorporada a la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 2. Un promedio mínimo de 80 puntos en escala de 100. En caso de promedio inferior, se requiere aprobar un examen de admisión.
- 3. Realizar la inscripción académica y administrativa correspondiente.
- 4. Entregar la documentación requerida en la base séptima, apartado 2.
- 5. Cubrir la colegiatura correspondiente.
- 6. Entrevista con la Dirección del Centro de Educación de la Academia IDH e integrantes del núcleo académico que esta designe.
- 7. Carta de exposición de motivos que detalle las razones por las cuales es su intención ingresar a estudiar la especialidad.
- 8. Entregar Currículum Vitae.
- 9. Contar con número de CVU que otorga CONAHCYT. En caso de no tenerlo, tramitarlo en el siguiente enlace: https://registro.conahcyt.mx/
- 10. En caso de ser persona extranjera, y una vez admitido o admitida al programa, los documentos incluidos en los incisos a), b), c) y d) de la base siguiente deberán entregarse apostillados.

Séptima. Procedimiento para admisión

 Llenar el formato de solicitud de admisión disponible en la página web: www.academiaidh.org.mx. Deberá cumplir todos los campos obligatorios.

2. Adjuntar a la solicitud:

- a. Copia simple del título de licenciatura o constancia de trámite.
- b. Copia simple de cédula profesional o constancia de trámite.
- c. Copia simple de constancia de calificaciones (kárdex) de su licenciatura.
- d. Copia simple del acta de nacimiento.
- e. 1 fotografía en formato jpg que no exceda los 50 kb.
- f. Carta de exposición de motivos, con una extensión máxima de dos cuartillas, interlineado 1.5, letra arial 12, y dirigida a la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia IDH.
- g. Currículum Vitae actualizado.

h. Número de CVU que otorga el CONAHCYT al registrar su Currículum Vitae en la plataforma electrónica.

Nota: Todos los documentos deben presentarse en formato digital pdf legibles por ambos lados.

3. Enviada la documentación recibirá un correo de confirmación.

- a) No presentar la documentación completa dentro del plazo indicado supondrá la no admisión definitiva de la solicitud presentada.
- b) La Coordinación de Posgrado le notificará al correo electrónico que registró en su solicitud, la fecha, hora y modalidad para la entrevista respectiva, y para el examen de admisión, según sea el caso. El no presentarse a la entrevista, o al examen de admisión si es el caso, supondrá la no admisión.
- c) Una vez concluido el periodo de entrevistas las personas seleccionadas deberán realizar la inscripción a la especialidad dentro del plazo establecido, conforme al calendario de la presente convocatoria.

4. Publicación de resultados.

Una vez concluido el proceso de entrevistas, la Academia IDH, por conducto de la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos, publicará los resultados sobre la admisión y las becas en la página web de la Academia IDH, así como en sus redes sociales de acuerdo con las fechas indicadas en el calendario de actividades. Así mismo, notificará a las personas seleccionadas, vía correo electrónico y/o por llamada telefónica.

Una vez notificada la admisión, la persona aspirante tendrá 5 días hábiles para confirmar o declinar su ingreso al programa.

Octava. Criterios de admisión y asignación de becas:

El ingreso y asignación de becas del programa se resolverán con base en:

- a. Carta de exposición de motivos (20 pts). Se medirá la claridad en los objetivos, nivel de compromiso para concluir el programa, la intención de aplicación del conocimiento, nivel de ortografía y redacción.
- b. Currículum Vitae (10 pts). Se considerará la experiencia laboral, docente, académica y de investigación, así como su trayectoria y desempeño como estudiante. Promedio general del programa

c. Entrevista personal (20 pts). Se considerarán las razones personales y/o profesionales para ingresar a la especialidad, el ámbito de aplicación futura de los conocimientos adquiridos de la especialidad y la compatibilidad de la línea de investigación a desarrollar con las Líneas Generales de la Academia IDH.

Los procedimientos de admisión se realizarán de manera imparcial, transparente y pública, sustentados en los méritos de las personas participantes. La Academia IDH, está comprometida a no discriminar a quienes postulen bajo ninguna razón.

Novena. Becas

La especialidad ofrece dos modalidades de beca (total y parcial) que se asignarán a los perfiles que resulten con el puntaje más alto del proceso de selección según los criterios de admisión establecidos en la base octava y en aplicación del principio de paridad:

Disponibles	Modalidad de beca	Porcentaje	Descuento	Vigencia
2	Total	100%	\$60,000.00	Agosto 2024- Julio 2025
2	parcial	50%	\$30,000.00	Agosto 2024- Julio 2025

El porcentaje de la beca corresponde al costo del semestre. Por lo que, el/la alumna deberá cubrir los gastos no cubiertos por la beca:

- Pago semestral de cuota interna de la UA de C que asciende a \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago semestral de cuota interna de la Academia IDH que asciende a \$1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
- Gastos que se generen por emisión de kárdex y constancias de estudios
- Por la expedición del respectivo título y/o cédula profesional.
- Gastos de viáticos (transporte, hospedaje, alimentación o ningún otro pago) para estudiantes locales y/o con procedencia foránea.

Las personas que resulten beneficiadas con la beca en cualquiera de sus modalidades tendrán las siguientes obligaciones:

- 1. Aceptar por escrito, según modelo establecido, la concesión de la beca, así como la normativa universitaria aplicable y demás criterios establecidos por la Academia IDH.
- 2. Realizar los pagos semestrales correspondientes a cuota interna de la UA de C y cuota interna de la AIDH, y todos aquellos que se

- requieran y no sean cubiertos por la beca objeto de la presente convocatoria.
- 3. Realizar la inscripción oficial ante la Coordinación de Posgrado para el programa del cual solicitó la beca.
- 4. Comunicar por escrito al Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia IDH, la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de esta.
- 5. Entregar carta compromiso de culminación total del programa, así como titulación, en caso de que la persona beneficiada, no culmine la Especialidad y/o cause baja del programa, sin causa justificada o debido al bajo rendimiento académico deberá cubrir el costo total del programa.
- 6. Las personas con beca tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que el resto de estudiantes de la Academia IDH. Por lo tanto, serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado en su estancia en recintos universitarios.

Serán causas de anulación de la beca:

- La renuncia voluntaria, abandono o baja académica.
- La constatación de alguna falsedad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación al curso académico en los plazos establecidos para ello.
- La obtención de un promedio semestral menor a 90.

NOTA: La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca y en este caso, la persona becada estará obligada a reintegrar el 100% del costo de la beca.

Décima. Calendario de actividades

El proceso de admisión estará sujeto a las fechas en el siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Registro de aspirantes y recepción de documentos	15 de abril- 17 de mayo 2024
Evaluación de expedientes	Durante todo el proceso de selección

Entrevistas a aspirantes	20 y 21 de mayo 2024	
Publicación de resultados	27 de mayo 2024	
Inscripciones	28 al 31 de mayo 2024	
Inicio de curso académico	14 de agosto 2024	

Undécima. Inscripción

La persona que resulte admitida deberá llevar a cabo lo siguiente

- Pago correspondiente a la cuota interna de la Universidad Autónoma de Coahuila \$ 700.00 pesos (setecientos cincuenta pesos mexicanos)
- Pago correspondiente a la cuota interna de la Academia Interamericana de Derechos Humanos \$1,000.00 pesos (un mil pesos mexicanos)
- Firma de carta compromiso institucional.
- Elegir modalidad de pago y Firma de convenio de pago.

Lo anterior deberán realizarse únicamente en las fechas que para tal efecto mencione la presente convocatoria. No procederán inscripciones extemporáneas.

Duodécima, Resultados

La Academia IDH, por conducto de la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos, publicará los resultados sobre la admisión y las becas en la página web de la Academia IDH, así como en sus redes sociales de acuerdo con las fechas indicadas en el calendario de actividades. Así mismo, notificará a las personas seleccionadas, vía correo electrónico y/o por llamada telefónica.

Los supuestos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia IDH.

Para dudas y aclaraciones, dirigirse a las oficinas de la Coordinación de Posgrado del Centro de Educación para los Derechos Humanos de la Academia IDH, o al correo **centro.posgrado@academiaidh.org.mx**

Coordinación de Posgrado

Academia Interamericana de Derechos Humanos